



PULSO CDMX

AURELIEN GUILBERT

Una oportunidad para la reforma electoral

Sin participación no hay democracia. La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral abrió un proceso inédito de consulta pública presencial y digital. En la plataforma <https://www.reformaelectoral.gob.mx> se puede responder cuestionarios, subir propuestas y participar en foros.

La democracia demanda igualdad y requiere inclusión. Desde la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2022, gracias al impulso de la Magistrade Ociel Baena, el Congreso de la Unión tiene la obligación de legislar en materia de acción afirmativa (cuotas reservadas para candidaturas de poblaciones históricamente excluidas de la representación popular o de la toma de decisión). Hasta la fecha el Congreso de la Unión sigue en omisión. La elaboración de una reforma electoral es una oportunidad para resarcir una deuda pendiente en materia de representación incluyente, especialmente con las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

Esta consulta es la oportunidad para traducir en ley lo que hasta ahora ha dependido de sentencias judiciales y acuerdos parciales, frágiles y siempre sujetos a la voluntad de actores coyunturales, como bien lo solicitó la semana pasada por escrito el colectivo Justicia Afirmativa.

Las acciones afirmativas son una herramienta para enfrentar desigualdades estructurales. Para ello, las listas plurinominales son el vehículo más eficaz para garantizar representación a quienes históricamente han quedado fuera. Fue gracias a estos mecanismos que, por primera vez, personas de la diversidad sexual y de género pudieron acceder a curules y escaños en el Congreso. Su presencia permitió visibilizar agendas, romper estigmas y abrir discusiones sobre derechos que antes no tenían es-

pacio. Pero ese logro es aún frágil, con barreras estructurales de acceso y para la incidencia interna en partidos y en órganos legislativos, subrepresentatividad sin blindaje legal, usurpaciones, entre otras problemáticas que han impedido una democracia con inclusión real. Por ello, se podría tomar en cuenta algunas propuestas:

Acciones afirmativas obligatorias y reservadas exclusivamente para grupos poblacionales subrepresentados en listas plurinominales en espacios competitivos.

Fiscalización y sanciones efectivas con procedimientos claros para verificar los registros, y sancionar con pérdida de candidaturas y prerrogativas a los partidos que simulan o usurpan acciones afirmativas.

Máxima transparencia, observación y auditoría de procesos internos de selección de acciones afirmativas de los partidos políticos.

Asignación obligatoria de recursos. Una parte del financiamiento ordinario debe destinarse a la formación política de personas de la diversidad sexual y de género; y un porcentaje del financiamiento de campaña debe invertirse directamente en sus candidaturas para asegurar condiciones de competencia reales.

Capacitación permanente a autoridades y militancias en derechos humanos, igualdad sustantiva y diversidad.

Justicia electoral expedita: fortalecimiento de una unidad especializada contra la discriminación y la violencia política, tribunales obligados a resolver de manera pronta.

X @aurel_gt